

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

862 *Resolución de 19 de enero de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se incorporan actividades de formación continua al Programa de Formación Continua del Deporte.*

Resolución de 19 de septiembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, («Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre), se reguló el Programa de Formación Continua del Deporte para el periodo 2015-2017 y se establecieron las condiciones de incorporación de las Actividades de Formación Continua organizadas por las Federaciones Deportivas Españolas. De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de la citada Resolución de 19 de septiembre de 2014, la Dirección General de Deportes, órgano instructor del procedimiento, elevará la propuesta de resolución definitiva ante la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, como órgano competente para dictar la resolución de incorporación de las Acciones de Formación Continua al Programa de Formación Continua del Deporte.

Una vez concluido dicho trámite, esta Presidencia acuerda:

Primero.

Incorporar las Actividades de Formación Continua que se detallan en el Anexo.

Segundo.

Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Tercero.

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación o al de su notificación. Asimismo, la citada resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto.

La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de enero de 2015.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Código: 14 HI - 008

Denominación: Curso monográfico de nuevas tendencias en el entrenamiento integral de la doma clásica.

Carácter de la actividad: Específica.

Duración de la actividad en horas: 20.

Número de jornadas de duración: 3.

Requisitos:

- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva.
- Nivel II: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Nivel III: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Nivel II: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel III: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel II: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel III: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel II: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.
- Nivel III: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Perfil II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.
- Perfil III: Alto rendimiento.

Objetivos:

- Analizar las tareas propuestas para el entrenamiento integral en Doma Clásica (DC).
- Detallar las técnicas para el entrenamiento integral en DC.
- Identificar los recursos metodológicos propuestos para el entrenamiento integral en DC.
- Identificar las aplicaciones que ofrece la medición de la frecuencia cardíaca en el análisis y control del entrenamiento integral en DC.

Esquema de los contenidos:

- El entrenamiento integral en DC.
- Componentes del entrenamiento integral en DC.
- Área técnico-táctica.
- Área físico-condicional.
- Área psicológica.
- Planificación y programación del entrenamiento integral en DC.
- Análisis y priorización contenidos de la sesión de entrenamiento integral en DC.
- Técnica y táctica en el entrenamiento integral en DC.
- Preparación física y condicional del jinete de DC.
- Habilidades psicológicas del jinete en DC.
- La frecuencia cardíaca como control del entrenamiento integral en DC.
- Gestión de la fatiga y recuperación en entrenamiento y competición de DC.
- La gestión de la ansiedad en entrenamientos y competición de DC.
- El biofeed-back y control emocional.
- La pulsometría para el análisis y control del aprendizaje del jinete en DC.
- Aplicación en una sesión práctica.

- Análisis e interpretación.
- El plan de competición.
- Metodología del entrenamiento y mensajes del entrenador.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Curso monográfico (entre 20 y 50 horas).

Perfil del profesorado:

- Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o estar declarado equivalente a efectos de docencia.
- Técnicos deportivos en equitación de Nivel II y III formados en virtud de la disposición transitoria primera del.
- Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la disposición transitoria primera del Real Decreto.
- 1363/2007, de 24 de octubre.
- Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por la RFHE.

Código: 14 HI - 009

Denominación: Seminario del programa de galopes comunes: modelo para la enseñanza de la equitación por etapas.

Carácter de la actividad: Específica.

Duración de la actividad en horas: 13.

Número de jornadas de duración: 2.

Requisitos:

- Nivel I: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalencia profesional.
- Nivel I: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel I: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.
- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Perfil I: Iniciación y enseñanza.

Objetivos:

- Enumerar las tareas propuestas en el modelo de programas de galopes comunes.
- Identificar las técnicas del modelo de programas de galopes comunes.
- Identificar los recursos metodológicos del modelo de programas de galopes comunes.
- Mostrar los principales aspectos que influyen en la planificación.
- Indicar el proceso de aprendizaje de acuerdo con las tareas, técnicas y recursos metodológicos, en función del alumno.
- Adaptar las técnicas y recursos metodológicos a las características de los caballos/ponis y a las instalaciones de las que disponemos.
- Utilizar actividades de evaluación en función del nivel de los alumnos.

Esquema de los contenidos:

- Los Niveles de galope 1 al 4 y su división en etapas. Propuesta de ejercicios, técnicas y recursos para cada etapa.
 - Propuesta para el nivel galope 1.
 - Propuesta para el nivel galope 2.
 - Propuesta para el nivel galope 3.
 - Propuesta para el nivel galope 4.
 - Temporización recomendada en función de la edad de los alumnos y de la asistencia.
 - Aspectos a tener en cuenta para elegir las tareas, técnicas y recursos en cada etapa.
 - Seguridad.
 - Características de los alumnos.
 - Características de los caballos.
 - Características de las instalaciones y espacios disponibles. Recomendaciones de uso en función de los objetivos de cada etapa de aprendizaje.
 - La evaluación de las etapas y niveles. Utilización de las actividades de evaluación.
 - La evaluación de las etapas de aprendizaje.
 - La evaluación del galope 1.
 - La evaluación del galope 2.
 - La evaluación del galope 3.
 - La evaluación del galope 4.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Seminario (entre 8 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o estar declarado equivalente a efectos de docencia.
 - Técnicos deportivos en equitación de Nivel II y III formados en virtud de la disposición transitoria primera del.
 - Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la disposición transitoria primera del Real Decreto.
 - 1363/2007, de 24 de octubre.
 - Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por la RFHE.

Código: 14 HI - 010

Denominación: Seminario de nuevas estrategias metodológicas y didácticas en la formación de técnicos en equitación.

Carácter de la actividad: Específica.

Duración de la actividad en horas: 14.

Número de jornadas de duración: 2.

Requisitos:

- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva.
- Nivel II: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Nivel III: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Nivel II: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel III: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel II: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel III: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).

- Nivel II: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.
- Nivel III: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Perfil II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.

Objetivos:

- Analizar las nuevas propuestas metodológicas en la enseñanza de la equitación.
- Reflexionar sobre la importancia de la periodización del entrenamiento en el rendimiento deportivo en equitación.
- Aplicar diferentes periodizaciones en distintos casos.
- Razonar la influencia sobre la regulación profesional de los técnicos deportivos en el sector ecuestre.

Esquema de los contenidos:

- Nuevas propuestas metodológicas en la enseñanza de la equitación.
- La enseñanza de la equitación desde una perspectiva cognitivista.
- La programación didáctica aplicada a la enseñanza de la equitación.
- Factores limitantes en la periodización del entrenamiento en el rendimiento deportivo en equitación.
- La periodización dual en la equitación: jinete/caballo.
- Las variables cuantitativas y cualitativas de la periodización.
- La evaluación de la periodización.
- Efectos sobre la regulación profesional de los técnicos deportivos en el sector ecuestre.
- La regulación profesional estatal en el ámbito deportivo.
- La regulación profesional autonómica en el ámbito deportivo.
- La regulación profesional local en el ámbito deportivo.
- La regulación profesional en el sector ecuestre.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Seminario (entre 8 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o estar declarado equivalente a efectos de docencia.
- Técnicos deportivos en equitación de Nivel II y III formados en virtud de la disposición transitoria primera del.
 - Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la disposición transitoria primera del Real Decreto.
 - 1363/2007, de 24 de octubre.
 - Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por la RFHE.

Código: 14 HI - 011

Denominación: Seminario de poni games: inicio y desarrollo de una nueva disciplina.

Carácter de la actividad: Específica.

Duración de la actividad en horas: 12.

Número de jornadas de duración: 2.

Requisitos:

- Nivel I: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalencia profesional.
- Nivel I: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel I: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.
- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Perfil I: Iniciación y enseñanza.
- Perfil II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.

Objetivos:

- Identificar los fundamentos y generalidades de la disciplina.
- Definir las habilidades necesarias para su práctica.
- Identificar la normativa y reglamentos de la disciplina.
- Analizar las aportaciones metodológicas de la disciplina en la iniciación de la equitación.
- Implantar y desarrollar la disciplina de los ponigames en España.

Esquema de los contenidos:

- Origen y finalidad de los Ponigames.
- Habilidades y destrezas necesarias para la práctica de la disciplina.
- Juegos en equipo, en pareja e individuales.
- Normativa básica: seguros y licencias.
- Reglamentos.
- Árbitros y oficiales de la competición: la figura del técnico deportivo.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Seminario (entre 8 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o estar declarado equivalente a efectos de docencia.
- Técnicos deportivos en equitación de Nivel II y III formados en virtud de la disposición transitoria primera del.
 - Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la disposición transitoria primera del Real Decreto.
 - 1363/2007, de 24 de octubre.
 - Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por la RFHE.

Código: 14 HI - 012

Denominación: Seminario de selección, formación y mantenimiento del caballo de escuela.

Carácter de la actividad: Específica.

Duración de la actividad en horas: 9.

Número de jornadas de duración: 2.

Requisitos:

- Nivel I: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalencia profesional.
- Nivel I: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel I: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.
- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Perfil I: Iniciación y enseñanza.
- Perfil II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.

Objetivos:

- Explicar las características y cualidades de los caballos de escuela.
- Considerar las características según niveles y disciplinas del caballo de escuela.
- Establecer procedimientos de selección.
- Fijar métodos para la formación y mantenimiento del caballo de escuela.
- Analizar las necesidades específicas del manejo y cuidado del caballo de escuela.
- Desarrollar estrategias de gestión para la optimización del rendimiento de los caballos de tanda.

Esquema de los contenidos:

- Definición y perfil del caballo de escuela.
- Características de los caballos de escuela según niveles y disciplinas. Criterios para su selección.
- Caballos de escuela para la enseñanza de la equitación básica: el caballo de tanda.
- Caballos de escuela para la iniciación a la competición.
- Formación del caballo joven.
- Reciclaje del caballo experto.
- Mantenimiento físico y puesta a punto del caballo de escuela. Utilización de riendas fijas y otras ayudas.
- Cuidados específicos de los caballos de escuela.
- Análisis del rendimiento del caballo de escuela. Modelos de gestión.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Seminario (entre 8 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o estar declarado equivalente a efectos de docencia.
- Técnicos deportivos en equitación de Nivel II y III formados en virtud de la disposición transitoria primera del.
- Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la disposición transitoria primera del Real Decreto.
- 1363/2007, de 24 de octubre.
- Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por la RFHE.

Código: 14 HI - 013

Denominación: Seminario: Los programas de galopes de las modalidades hípcas olímpicas en la etapa de tecnificación de jinetes y caballos, como modelo para la especialización.

Carácter de la actividad: Específica.

Duración de la actividad en horas: 19.

Número de jornadas de duración: 2.

Requisitos:

- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva.
- Nivel II: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Nivel III: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Nivel II: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel III: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel II: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel III: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel II: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.
- Nivel III: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Perfil II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.
- Perfil III: Alto rendimiento.

Objetivos:

- Explicar las tareas propuestas en el modelo de programas de galopes de doma clásica, Salto de obstáculos y concurso completo de equitación.
- Describir las técnicas del modelo de programas de galopes de doma clásica, salto de obstáculos y concurso completo de equitación.
- Analizar los recursos metodológicos del modelo de programas de galopes de doma clásica, salto de obstáculos y concurso completo de equitación.
- Argumentar la transversalidad en las técnicas del modelo, comunes a las tres modalidades.
- Profundizar en el conocimiento de las etapas en la especialización en cada una de las modalidades, para definir la progresión del jinete y del caballo.

Esquema de los contenidos:

- El Nivel de galope 5 en cada modalidad y su división en etapas.
- En doma clásica.
- En salto de obstáculos.
- En concurso completo de equitación.
- Transversalidad de los contenidos.
- Evaluación.
- El Nivel de galope 6 en cada modalidad y su división en etapas.
- En doma clásica.
- En salto de obstáculos.
- En concurso completo de equitación.
- Transversalidad de los contenidos.
- Evaluación.

- El Nivel de galope 7 en cada modalidad y su división en etapas.
- En doma clásica.
- En salto de obstáculos.
- En concurso completo de equitación.
- Transversalidad de los contenidos.
- Evaluación.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Seminario (entre 8 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o estar declarado equivalente a efectos de docencia.
- Técnicos deportivos en equitación de nivel II y III formados en virtud de la disposición transitoria primera del.
 - Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la disposición transitoria primera del Real Decreto.
 - 1363/2007, de 24 de octubre.
 - Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por la RFHE.

Código: 14 HI - 014

Denominación: Seminario del volteo adaptado: recurso para facilitar la inclusión de jinetes con discapacidad en las escuelas de equitación.

Carácter de la actividad: Específica.

Duración de la actividad en horas: 16.

Número de jornadas de duración: 2.

Requisitos:

- Nivel I: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalencia profesional.
- Nivel I: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel I: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.
- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Perfil I: Iniciación y enseñanza.

Objetivos:

- Describir la disciplina de volteo desde un punto de vista general.
- Analizar los beneficios del volteo frente a otras disciplinas deportivas para facilitar la integración de deportistas con discapacidad en las escuelas de equitación.
- Identificar las características adecuadas de los caballos, materiales y medios para el desarrollo de una sesión de volteo adaptado.
- Explicar los ejercicios y formas de trabajo correctos del caballo de volteo adaptado.
- Establecer la estructuración de las sesiones de volteo adaptado.

Esquema de los contenidos:

- Consideraciones generales sobre la disciplina de volteo.

- Descripción de la disciplina.
- Objetivos del volteo en general.
- Conceptos generales de la preparación física del volteador.
- Elección y preparación del caballo de volteo.
- Material necesario para el desarrollo de una sesión de volteo.
- Volteo adaptado.
- Objetivos específicos del volteo adaptado.
- Beneficios del volteo para facilitar la inclusión de jinetes con discapacidad en las escuelas de equitación.
- Colectivo al que puede ir dirigido el volteo adaptado.
- Desarrollo de la sesión de volteo adaptado.
- Caballos y materiales necesarios.
- Medios para el trabajo del volteo adaptado.
- Ejercicios y progresiones para el trabajo del caballo y del volteador.
- Elementos de seguridad y precauciones a tener en cuenta.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Seminario (entre 8 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o estar declarado equivalente a efectos de docencia.
- Técnicos deportivos en equitación de Nivel II y III formados en virtud de la disposición transitoria primera del.
- Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la disposición transitoria primera del Real Decreto.
- 1363/2007, de 24 de octubre.
- Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por la RFHE.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y D.A.

Código: 14 LU - 007

Denominación: Seminario de lucha olímpica adaptada en el ámbito extraescolar.

Carácter de la actividad: Específica.

Duración de la actividad en horas: 15.

Número de jornadas de duración: 2.

Requisitos:

- Nivel I: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalencia profesional.
- Nivel I: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel I: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.
- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva.
- Nivel II: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Nivel III: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Nivel II: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel III: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel II: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).